

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

BOP-A-2026-1939

**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE
CÓRDOBA**

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 04 de junio del 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Tercer Expediente de Modificación de su Presupuesto, para 2026, por otorgamiento de Crédito Extraordinario.

Este expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de junio de 2026.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): BBB0 CA8E 0E77 4571 3716 **Fecha Firma:** 09-06-2026 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



BBB0CA8E0E7745713716

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**